

Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación

ISSN: 1576-4737

 EDICIONES
COMPLUTENSE<https://dx.doi.org/10.5209/clac.78294>

El lenguaje inclusivo en la universidad española: la reproducción del enfrentamiento mediático

Susana Guerrero Salazar¹

Recibido: 8 de abril de 2021 / Aceptado: 9 de agosto de 2021

Resumen. El debate sobre el lenguaje inclusivo ha encontrado en los medios de comunicación y en las redes sociales un campo que lo retroalimenta y donde la Real Academia Española, unas veces como institución y otras veces a través de sus miembros de forma particular, es muy activa. Sin embargo, no es un debate que en las universidades españolas tenga gran relevancia, al menos si lo comparamos con lo que está sucediendo en algunas universidades latinoamericanas. Los objetivos de este trabajo son, en primer lugar, hacer un estado de la cuestión sobre el lenguaje inclusivo en el ámbito académico de habla hispana e indagar en las razones por las cuales este debate ha llegado tan tarde a las universidades españolas y no se le ha prestado suficiente atención, a pesar del ruido mediático que genera. En segundo lugar, analizar las causas del desprestigio de las guías sobre lenguaje no sexista, centrándonos en las realizadas por lingüistas en las universidades españolas. En tercer lugar, demostrar cómo la polarización del debate mediático parece replicarse en los espacios académicos sin dejar paso a un análisis en profundidad que pueda llevar al entendimiento entre posturas enfrentadas.

Palabras clave: Lenguaje inclusivo; Real Academia Española; Feminismo; Universidad.

[en] The inclusive language at the Spanish university: the reproduction of the media confrontation

Abstract. The debate on inclusive language has found in the media and social networks a field that feeds back on it and where the Real Academia Española, sometimes as an institution and sometimes through its members in particular, is very active. However, it is not a debate that has great relevance in Spanish universities, at least if we compare it with what is happening in some Latin Americans. The objectives of this paper are, firstly, to assess the issue of inclusive language in Spanish-speaking universities and to investigate the reasons why this debate has come so late to Spanish universities and has not been given sufficient attention, despite the media hype it generates. Secondly, to analyse the causes of the discredit of the guides on non-sexist language, focusing on those made by linguists teaching in Spanish universities. Thirdly, to demonstrate how the polarisation of the media debate seems to be replicated in academic spaces without allowing for an in-depth analysis that could lead to an understanding between conflicting positions.

Keywords: Inclusive language; Real Academia Española; Feminism; University.

Cómo citar: Guerrero Salazar, Susana. El lenguaje inclusivo en la universidad española: la reproducción del enfrentamiento mediático. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 88, 15-29, <https://dx.doi.org/10.5209/clac.78294>

Índice. 1. Introducción. 2. La implementación del lenguaje inclusivo en las universidades de habla hispana. 3. La implementación del lenguaje inclusivo en las universidades españolas. 3.1. Las guías de uso no sexista del lenguaje. 3.2. Las guías sobre lenguaje inclusivo editadas en castellano por las universidades españolas. 4. El enfrentamiento ideológico del debate mediático. 5. Reflexiones finales 6. Agradecimientos. Bibliografía.

1. Introducción

En España, el debate social en torno a si la lengua española es o no sexista y si se debe intervenir o no en paliar los usos lingüísticos discriminatorios hacia las mujeres tiene un recorrido prácticamente parejo a la Constitución del 78. De hecho, el primer trabajo académico en esta línea que se publica en España es de Álvaro García Meseguer (1977), aunque, realmente, el primero sobre la lengua española es el de la investigadora argentina Delia Esther Suardiaz, cuya tesis de maestría, realizada en la Universidad de Washington, se publicó en inglés en 1973 con el título *Sexism in the Spanish Language*. En español no se publicó hasta veintinueve años después, *El sexismo en la lengua española* (Suardiaz 2002).

Los trabajos de investigación que se suceden en territorio español durante la década de los ochenta coinciden con las primeras guías de uso no sexista editadas en castellano, dirigidas, en principio, al ámbito de la administración pública (Guerrero Salazar 2007); igualmente, es en esta década cuando el tema del feminismo y de la influencia de las

¹ Universidad de Málaga (España). Correo electrónico: salazar@uma.es <http://orcid.org/0000-0003-0715-9690>

mujeres sobre el lenguaje cobra realmente protagonismo en el discurso metalingüístico de la prensa española. De esta forma, personajes influyentes, como el marqués de Tamarón o los académicos Emilio Lorenzo y Fernando Lázaro Carreter, dedican varias columnas (sobre todo en el periódico *ABC*; si bien de 1999 a 2002 Lázaro Carreter continuará con la publicación de su columna “El dardo en la palabra” en el diario *El País*) a tratar sobre el habla singular de las mujeres, el léxico sexista, las nuevas feminizaciones y masculinizaciones de los términos, las presiones que las feministas ejercen sobre el lenguaje, las demandas sociales para que el diccionario académico cambie determinadas definiciones o elimine palabras, etc. (Guerrero Salazar 2019c y 2020b).

Este debate, lejos de extinguirse, sigue en plena vigencia hoy en día, cada vez con posturas más enfrentadas, las cuales han encontrado en las redes sociales un campo que las retroalimenta y donde la Real Academia Española, unas veces como institución y otras a través de sus miembros de forma particular, es muy activa. Sin embargo, no es un debate que en las universidades españolas tenga gran relevancia, al menos si lo comparamos con lo que está sucediendo en algunas universidades latinoamericanas.

Los objetivos de este trabajo son, en primer lugar, hacer un estado de la cuestión sobre el lenguaje inclusivo en el ámbito académico de habla hispana e indagar en las razones por las que este debate ha llegado tan tarde a las universidades españolas, donde no se le presta suficiente atención, a pesar de que es un tema de gran actualidad que genera bastante ruido mediático. En segundo lugar, analizar las causas del desprestigio de las guías sobre lenguaje no sexista, centrándonos en las realizadas por lingüistas en las universidades españolas. En tercer lugar, demostrar cómo la polarización del debate mediático parece replicarse en estos ámbitos académicos sin dejar paso a un análisis en profundidad que pueda llevar a un punto de encuentro entre las posturas enfrentadas. Para la consecución de este último objetivo, se han obtenido los ejemplos de dos bases de datos sobre prensa en lengua española que trata aspectos metalingüísticos: por un lado, la Hemeroteca Virtual de la Lengua de España (HEVILE), que registra textos periodísticos sobre temas lingüísticos en general (disponible en: <http://www.lenguayprensa.uma.es>); por otro, la base de datos del Proyecto DISMUPREN, que registra exclusivamente textos periodísticos relacionados con la feminización del lenguaje y el lenguaje inclusivo (disponible en: <https://dismupren.com/>).

2. La implementación del lenguaje inclusivo en las universidades de habla hispana

En Hispanoamérica, el tema del lenguaje inclusivo en los ámbitos académicos ha despertado un mayor interés que en las universidades españolas y lo hizo en la primera década del siglo XXI. De este modo, Morales y González (2007) ya alentaban sobre la necesidad de estudiar, desde la perspectiva del análisis crítico del discurso, los textos escolares venezolanos de todos los niveles y modalidades, los reglamentos, los estatutos y las leyes, así como el discurso oral producido en el aula; todo ello con la finalidad de “desmontar el sexismo institucional” y el androcentrismo.

En la segunda década se han sucedido los trabajos en distintas universidades de distintos países hispanoamericanos. Tapia-Arizmendi y Romani (2012) se han centrado en algunas prácticas lingüísticas discriminatorias que es posible identificar en la documentación académica de la Universidad Autónoma del Estado de México, que, según las autoras, ocultan o desprestigian tanto a las docentes como a las estudiantes.

Cabán Pérez (2019) critica la escasez de estudios dentro de los foros académicos puertorriqueños que reconozcan la importancia del lenguaje inclusivo, entendido como prácticas lingüísticas que pretenden hacer visibles no solo a las mujeres, sino también a las personas de la comunidad LGBTTTQIA+. En este trabajo propone evaluar cada una de las alternativas propuestas al masculino genérico, pues, según la autora, pueden no resultar del todo inclusivas.

El estudio de Rivera Alfaro (2019) analiza, con una perspectiva glotopolítica, la planificación lingüística sobre el uso del lenguaje inclusivo en documentos administrativos y noticias de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, relacionándola con propuestas de otras instituciones de educación superior del mundo hispanohablante. Los resultados muestran que la manera en que se están implementando las políticas no han sido claras, por lo que se ve la necesidad de encontrar mecanismos para concienciar a la comunidad sobre la relación de la política lingüística con la realidad institucional y el sexismo en la academia en general.

Sobre la misma universidad versa el análisis llevado a cabo por Martínez Rocha y Rivera Alfaro (2019), que se centra en el uso del lenguaje inclusivo en 50 revistas científicas de dicha institución. Uno de los principales resultados es que un 66 % de ellas no ha discutido en sus comités editoriales esta política lingüística (aunque data del 2003), y el restante 34 %, que sí lo ha hecho, se encuentra en distintos niveles de implementación. En Ingeniería, Ciencias Básicas y Ciencias Agroalimentarias, el 100 % está en el grupo de revistas sin acuerdos; en el área de Ciencias Sociales, el 70 %; en el de Artes y Letras, el 40 %; en el de Salud, el 50 % y las revistas ubicadas en multicategoría, el 33 %.

La Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez de Chile ha publicado en 2019 un monográfico titulado *El lenguaje inclusivo y los (des) acuerdos de la Academia*, que reúne cuatro trabajos. El de Barrera Linares (2019) presenta los resultados iniciales de una investigación para verificar qué piensan los hablantes que no son docentes, lingüistas o académicos sobre los temas referentes a la relación género gramatical/sexo y al masculino inclusivo en español. Las conclusiones destacan la conciencia lingüística de los hablantes respecto de la relación género/sexo y cómo algunas de las propuestas para sustituir el masculino genérico presentan mejor aceptación que otras.

El estudio de Bolívar (2019) aborda la complejidad del debate acerca del lenguaje inclusivo, pues se trata de un problema ideológico que involucra a la lingüística y a la política. Por ello, argumenta que la investigación en este ámbito debe enfocarse desde los Estudios Críticos del Discurso (ECD). El artículo, además, reflexiona sobre las guías de uso no sexista del lenguaje y analiza las críticas que reciben. Chávez Fajardo (2019) también aporta un estado de la cuestión sobre el debate académico en cuanto al género gramatical en español y muestra cómo las posturas enfrentadas que existen son debidas a que se aborda el problema desde niveles de análisis muy distintos.

El trabajo de Castillo Sánchez y Mayo (2019) plantea la necesidad de incorporar el debate sobre el lenguaje inclusivo en la formación docente y en la comunidad universitaria, puesto que se trata de una realidad que existe y en cuyo uso está implicada la identidad de las personas. El trabajo muestra los resultados con dos grupos focales de docentes en formación que estudian Educación Básica en una Universidad chilena de la Región Metropolitana, quienes pusieron de manifiesto dos posturas contrarias: por un lado, la preocupación en torno a la manera en que los estudiantes de Pedagogía pueden usar el lenguaje inclusivo en la universidad y en las escuelas donde realizan sus prácticas; por el otro, el desinterés hacia dicho lenguaje por parte de quienes lo consideran una imposición.

También en 2019, la revista *Textos en Proceso* ha publicado un monográfico denominado *Comportamientos verbales sexistas e imagen sociocultural en Argentina y México*, que incluye un trabajo de Valle Núñez (2019) sobre la descortesía en una lista de distribución de una universidad pública argentina cuando surgen discusiones sobre sexismo. El trabajo muestra las ideologías diferentes y contrapuestas que aparecen y los recursos variados con los que se produce dicha descortesía (lenguaje inapropiado, ironía, descalificación, descripción denigratoria o burla mediante denominación irónica).

De todos los países de habla hispana, el que más destaca por la implementación del lenguaje inclusivo es Argentina. De hecho, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) ha aprobado la *Guía de pautas de estilo del lenguaje inclusivo*, mediante la Resolución 900/2020, publicada el 20 de octubre de 2020 en el *Boletín Oficial de la República Argentina*. En la guía se recomienda “el uso de la «e» para definir el plural cuando se trate de un grupo diverso de personas de las cuales desconocemos identidad de género autopercibida” (<https://elintransigente.com/2020/10/el-inaes-reglamenta-una-guia-de-pautas-de-estilo-del-lenguaje-inclusivo/>). Varias universidades ya han aprobado este lenguaje. El estudio de Lagneaux (2018) constata su presencia en los textos de estudiantes de primer año de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, lo que responde a una decisión política, esto es, a un posicionamiento y un compromiso ante la realidad. El lenguaje inclusivo se convierte así en una “herramienta de disputa” y los cambios en la escritura y en la manera de nombrar las cosas se perciben como una demanda social a un proceso de inclusión que empezó legalmente en el Argentina en 2012, con La Ley de Identidad de Género (Ley 26.743).

También Cardelli (2018) aborda cómo una cantidad numerosa de estudiantes utiliza el morfema *e* en este país, que ya no se limita a una propuesta para la escritura (como la *x* o la *@*), sino para la oralidad. Son dos los usos observados:

[...] en algunos contextos “e” reemplaza el uso de “o” como morfema de masculino inclusivo de todos los géneros: “les compañeros”; pero en otros se suma para nombrar a aquellas personas con identidades que no coinciden con los géneros binarios tradicionales —femenino o masculino—: “compañeros, compañeras y compañeros” (Cardelli 2018: 101).

Dos profesoras de la Universidad de Buenos Aires, Romero y Funes (2018), han analizado las formas *x*, *@* y *e* como morfemas de género inclusivo, y han establecido un continuum que va desde las estrategias que se acercan más a los usos binarios (los morfemas *a* y *o* separados por barra y el uso de la *@*) hasta las más innovadoras (la *x* y *e*).

Tosi (2019) aborda también el uso del morfema *e*. En su artículo analiza algunas prácticas discursivas de lectura y escritura en instituciones argentinas de educación superior para mostrar la relevancia del lenguaje inclusivo como objeto de análisis en el aula, ya que fomenta la pluralidad y el pensamiento crítico, abriendo así espacios de debate que inciden en la reflexión lingüística y en el respeto por la diversidad.

El trabajo de Salerno (2019) reflexiona sobre las principales posiciones y argumentos que conforman los debates actuales en torno al lenguaje inclusivo, cuya designación no considera apropiada, por lo que propone “lenguaje incisivo”. La expresión está tomada de un artículo periodístico publicado por Emmanuel Theumer el 18 de agosto de 2018 (recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/133908-como-empezo-tode>); se trata de un lenguaje que usa la *e*, la *x* o la *@* para cuestionar el masculino genérico, pues “no discute una norma gramatical sino una norma institucional y social. Lo discutido es el uso del género gramatical masculino para referirse a una identidad de género masculina, femenina, no binaria, trans, lesbiana, intersex, etc.” (Salerno 2019: 112).

Este debate apenas ha llegado a las universidades españolas, sin embargo, en Argentina, en menos de un año, siete universidades (las de Río Negro, Patagonia San Juan Bosco, Mar del Plata, Córdoba, Buenos Aires, Rosario y San Martín) permiten el empleo del lenguaje inclusivo, aunque de manera diversa, como dan cuenta las siguientes noticias:

1. Lenguaje inclusivo: en distintas formas, ya se acepta su uso en universidades (recuperado de <http://eluniversitario.unnoba.edu.ar/2019/08/05/testimonio-inclusivo/>).
2. La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, permitió su uso en cualquier práctica académica. A fines de 2018 se aprobó la primera tesina en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Y La facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) aceptó

el uso del lenguaje inclusivo en todas sus modalidades como recurso válido en producciones de grado y posgrado (recuperado de <http://eluniversitario.unnoba.edu.ar/2019/08/05/testimonio-inclusivo/>).

3. El lenguaje inclusivo llegó a la Universidad de Rosario
Es la primera casa de altos estudios que aprueba la utilización de la “e” y la “x” no solo en los trabajos académicos sino también en la comunicación oficial (recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/211989-el-lenguaje-inclusivo-llego-a-la-universidad-de-rosario>).
4. En la FHAYCS: se aprobó la utilización del lenguaje inclusivo para producciones académicas de les estudiantes.
El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER; reconoce por resolución el uso del lenguaje inclusivo en cualquiera de sus modalidades, en todas las producciones académicas orales y escritas tales como: ensayos, trabajos prácticos, monografías, tesis, trabajo integrador final (TIF) y demás; realizadas por estudiantes de pregrado, grado y posgrado de sus carreras (recuperado de <https://fhaycs-uader.edu.ar/novedades-institucionales/8293-en-la-fhaycs-se-aprobo-la-utilizacion-del-lenguaje-inclusivo-para-producciones-academicas-de-les-estudiantes>).

3. La implementación del lenguaje inclusivo en las universidades españolas

En España, es en la década de los ochenta cuando se consagran los estudios lingüísticos desde la perspectiva de género, coincidiendo con la puesta en marcha de las recomendaciones que a nivel europeo se venían realizando sobre el uso igualitario del lenguaje y que culminaron con la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, la cual, por primera vez, incluía el uso de un lenguaje no sexista como parte del ordenamiento jurídico.

De este modo, desde 2007, las universidades españolas se han visto en la necesidad de implantar el lenguaje inclusivo, aunque no existen muchos trabajos que nos muestren cómo se está llevando a cabo su implementación, ni qué opina la comunidad universitaria al respecto. La escasa investigación existente es de la segunda década del presente siglo. Destacamos así el artículo de Jiménez, Román y Traverso (2011), que explora las percepciones en torno al lenguaje no sexista del alumnado de la Universidad de Sevilla con el objetivo de conocer la importancia que se le da a su utilización, identificar las manifestaciones sexistas en las expresiones cotidianas y las barreras que pueden impedir su uso. Los resultados obtenidos manifiestan, por un lado, las carencias del alumnado universitario en cuanto al entendimiento y al uso del lenguaje inclusivo; y, por otro, que son las mujeres las que presentan una mayor concienciación, mientras que los hombres otorgan poca importancia al tema.

En esta misma línea, Bengoechea (2009: 62-84; 2014) ha evaluado la actitud de casi 500 estudiantes de dos universidades madrileñas ante cuatro alternativas lingüísticas no sexistas: el uso de la arroba, del doble género, de términos femeninos para títulos y ocupaciones profesionales de mujeres, y de sustantivos colectivos no sexistas. El estudio concluye que, en general, las mujeres se muestran más a favor de estas alternativas que los hombres. En cuanto a su grado de aceptación, destacan, en primer lugar, el uso de la arroba y de los sustantivos colectivos, seguido del doble género, y, por último, el uso del femenino para algunos nombres de profesiones, hecho que provoca mayor vacilación o incluso oposición.

El trabajo de Centenera Sánchez-Seco (2013) expone los fundamentos de la implementación del lenguaje no sexista en el ámbito jurídico y los recursos que pueden utilizarse para ello tomando como referencia la docencia impartida en la asignatura Redacción de textos legales, de la facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Las publicaciones más recientes de los investigadores españoles inciden, sobre todo, en el carácter inclusivo del masculino genérico y en la crítica a las formas desdobladas, reafirmando así el discurso de la Real Academia Española (Rodríguez Fernández 2009; Roca 2009, 2013a y 2013b; Álvarez de Miranda 2018; Escandell-Vidal 2018 y 2020; Mendivil Giró 2020). Una visión distinta es la que aporta Márquez Guerrero (2013 y 2016), quien analiza los supuestos epistemológicos que subyacen en las dos posturas enfrentadas: por un lado, quienes defienden la independencia de la lengua con respecto a la realidad y, por otro, quienes parten de la interrelación entre lengua, pensamiento y realidad. La autora, sin disidir de la opinión académica, es más abierta en cuanto al lenguaje inclusivo.

Muy escasas son las investigaciones que tratan fenómenos tan novedosos como el uso de la *x*, de la *e* o del femenino universal (Bengoechea 2015; San Julián Solana 2017; Cabello Pino 2020). Así mismo se echan en falta estudios sobre las actitudes de la comunidad educativa hacia el lenguaje inclusivo y sobre qué universidades españolas están realizando acciones de implementación, qué tipo de acciones y, sobre todo, qué grado de implicación están teniendo en ellas las áreas de Lengua y de Lingüística. Para cubrir esta carencia, a partir del éxito de una práctica docente llevada a cabo el curso 2019/2020 (Guerrero Salazar 2020c), nace el Proyecto *Estudio de actitudes del alumnado universitario ante el debate sobre el uso del lenguaje inclusivo reflejado en los medios de comunicación* (Guerrero Salazar 2021: 1638-1639), que, incardinado dentro del Proyecto DISMUPREN, ha sido puesto en marcha en el curso 2020/2021 en las Universidades de Málaga y Bolonia.

3.1. Las guías de uso no sexista del lenguaje

Las primeras guías de uso no sexista se editan para la lengua inglesa en los años setenta, impulsadas por políticas lingüísticas antisexistas (Pauwels 1998; Bengoechea 2009). Son publicadas por las instituciones que apoyan la im-

plementación de la Reforma Lingüística Feminista (*Feminist Language Reform*), una reforma que persigue, principalmente, unos fines sociales y políticos de igualdad (Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz 2011: 175).

Tomando como modelo las guías en lengua inglesa, en la década de los ochenta se editan textos similares en España, sobre todo a partir de que la UNESCO reivindicara el uso de un lenguaje que nombrara explícitamente a las mujeres (Resolución 14.1, aprobada en la Conferencia General celebrada en París en 1987). Diversos organismos se hacen eco de sus propuestas y comienzan a emanar documentos que recomiendan que la igualdad comience por reflejarse a través de la lengua. En Guerrero Salazar (2007) se analizan 68 de ellos, todos editados entre 1986 y 2006, en lengua castellana y dirigidos al ámbito administrativo. En este esbozo bibliográfico se pone de manifiesto que existe una gran heterogeneidad en cuanto a forma, contenido, volumen, autoría y público; que la calidad de los trabajos depende, fundamentalmente, de si están realizados por lingüistas; que poseen un carácter didáctico y divulgativo, pues van destinados a un público no experto en cuestiones lingüísticas; que se trata de iniciativas institucionales, enmarcadas dentro de las políticas de género, cuyo objetivo es servir de herramienta a la implantación de un uso igualitario del lenguaje. En este sentido, como explica Furtado (2013: 48), son parte de una estrategia más amplia que busca visibilizar a las mujeres en la sociedad.

Sin embargo, hasta finales de la primera década del presente siglo no se editan guías específicas para el ámbito universitario, coincidiendo con la puesta en marcha de las Unidades de Igualdad, órganos directivos que se encargan de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las universidades (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades); en algunos casos, las guías son impulsadas por órganos con cometidos similares que ya estaban funcionando (como la Dirección para la Igualdad de la UPV, el Observatorio para la Igualdad de la UAB o la Oficina de Igualdad de la UNED).

En la actualidad, muchas universidades españolas tienen alojadas en la web de sus respectivas Unidades de Igualdad (u otros órganos con competencias similares) una guía propia, o bien enlaces a otras guías, o simplemente algún documento con recomendaciones sobre cómo utilizar un lenguaje igualitario. Citamos algunos ejemplos: la página web de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Vigo presenta recursos y enlaces a distintas guías (<https://igualdad.uniovi.es/nosexista>), al igual que la Universidad de Navarra (<https://www.unavarra.es/unidad-igualdad/lenguaje>); la Universidad de Sevilla añade, además, un analizador de lenguaje sexista (http://igualdad.us.es/?page_id=1683); la Universidad Complutense de Madrid posee un folleto de dos páginas denominado *Más allá de una @. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje en la UCM* (s.f.); el Observatorio de Igualdad de la Universidad de Zaragoza tiene un díptico y un enlace a la *Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo de la Diputación de Huelva* (2006) (<https://observatorioigualdad.unizar.es/lenguaje-inclusivo>); etc. En general, instituciones de todo tipo, entre ellas las culturales y científicas, suelen manifestar, de algún modo, su compromiso con el lenguaje inclusivo. Por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas posee unas breves *Recomendaciones para utilizar un lenguaje no sexista* (2011), publicadas en la web (<https://www.dicat.csic.es/images/Recomendaciones-lenguaje-no-sexista-CSIC.pdf>).

También el Instituto Cervantes, cuyo objetivo es la promoción y enseñanza de nuestro idioma y la difusión de la cultura de España e Hispanoamérica, posee editada en papel una *Guía de comunicación no sexista* (Instituto Cervantes 2011), coordinada por el catedrático de lengua española Antonio Briz Gómez y realizada por un grupo de filólogas (Mercedes Quilis Merín, Marta Albelda Marco, Marta Pilar Montañez Mesas y Andrea Carcelén Guerrero). Es la más extensa de las guías sobre esta temática editadas hasta la fecha y ha sido actualizada en 2021. En el prólogo que realiza Carmen Caffarel Serra, directora del Instituto en el momento de la primera edición (2011), se explica que esta es fruto del plan de igualdad del Instituto Cervantes, puesto en práctica en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 citada anteriormente. La finalidad de la guía queda claramente explícita:

Se trata, efectivamente de una guía. No es, por tanto, un reglamento ni un código ni una rígida norma; no es ese el cometido del Instituto con relación al español. Además, el uso de la lengua viene tan condicionado por los contextos, por las necesidades expresivas inmediatas y por las intenciones comunicativas particulares que no puede regularse de un modo absoluto en su dimensión sociolingüística. Sí cabe, en cambio, orientar, recomendar, presentar opciones, guiar el uso lingüístico, de forma que sea posible evitar o minimizar los elementos discriminatorios que, por desconocimiento o hábito, pudieran aparecer en la práctica comunicativa. Porque esta guía no se refiere al manejo de la lengua como sistema en exclusiva, sino que trata de la discriminación en la comunicación, entendida como proceso de intercambio de información, que incluye componentes verbales junto con otros de naturaleza diferente (lenguaje no verbal, iconos, gráficos, imágenes fijas, imágenes en movimiento) (Instituto Cervantes 2011: 14).

En la introducción se realiza toda una declaración de principios, posicionándose en el marco de la norma académica, distanciándose de otras guías publicadas anteriormente y autoproclamándose como una guía distinta que viene a “armonizar con sentido común” posturas encontradas: “La propuesta resulta de armonizar con sentido común varios criterios: la norma gramatical, la coherencia textual, el contexto situacional y los ámbitos o géneros discursivos” (Instituto Cervantes 2011: 21). Los criterios de coherencia y naturalidad son los que permiten “armonizar”, al menos en parte, el lenguaje igualitario a la norma académica. Toda alternativa que suponga “forzar” la gramática o sea “artificial” o “artificiosa” es “absolutamente rechazable”:

Ser natural es, por ejemplo, no rechazar el uso del masculino genérico por sistema (ni emplearlo por la fuerza); es moderar las formas concordadas y los desdoblamientos (desdoblar, por ejemplo, en la primera referencia o apelación personal y no en todo el momento) o alterar el orden de las palabras en estos desdoblamientos (“hombres y mujeres”; “mujeres y hombres”)...; es decir, todo lo que suponga hacer más visible a la mujer o a ambos sexos, todo lo que evite la discriminación es algo natural y aceptable, sin que por ello haya que forzar la gramática o el lenguaje; lo artificial y artificioso es absolutamente rechazable (Instituto Cervantes 2011: 23).

Al presentar los aspectos originales de este trabajo, se hace una crítica velada a otras guías anteriores. La autopresentación positiva queda manifiesta en la afirmación categórica que se realiza (“Es verdaderamente una guía de uso”) y que deja implícito el mensaje de que otras no lo son. Hay, además, un rechazo a los listados con desdoblamientos o sustituciones que ofrecen otras guías, soluciones que son tildadas como “simples” y “falsas”:

Es verdaderamente una guía de uso para hacer discursos no sexistas, puesto que dispone y propone lo correcto o incorrecto, lo posible, preferido, aconsejado o más adecuado, siempre en relación con la situación comunicativa. Ciertamente, está pensada y elaborada desde el contexto y, por ello, no ofrece meros listados normativos con desdoblamientos o sustituciones en los que la regla resulta tan simple como falsa” (Instituto Cervantes 2011: 21).

Esta guía, aunque sigue muy de cerca “la norma académica y culta” en cuanto al masculino genérico, se destaca de algunas críticas que recibe el lenguaje inclusivo, pues no rechaza de pleno las formas desdobladas:

Asimismo, es novedosa esta guía por el modo de tratar la cuestión y por el planteamiento previo: en principio (no por principios), la forma masculina no es sexista, usar el masculino genérico no es sexista, ni, en principio (no por principios), el desdoblamiento resulta “demencial” [...].

Se describe la norma académica y culta a la vez que se proponen distintas opciones y alternativas para dar solución a ciertos problemas como los que plantean, gramaticalmente, el empleo del masculino genérico (correcto, pero no siempre adecuado), los desdoblamientos (-o>-a), ciertos usos sexistas, algunos empleos gráficos (por ejemplo, el del signo @), la propia concordancia gramatical o el orden de palabras (Instituto Cervantes 2011: 21-22).

Los medios de comunicación dan cuenta de la publicación de la *Guía* del Instituto Cervantes con perspectivas muy distintas; el primer titular la elogia como “referente no extremista” y en el texto del artículo se da la palabra a su coordinador, Antonio Briz, que la defiende con argumentos lingüísticos; el segundo titular, sin embargo, desautoriza la guía y la convierte en un producto ideológico de un partido político que “intenta imponer una forma de pensar a través del lenguaje”:

5. La Guía del Instituto Cervantes, un buen referente no extremista (recuperado de http://www.teinteresa.es/cultura/Guia-Instituto-Cervantes-referente-extremista_0_657535214.html)
6. La guía no sexista que dejó el PSOE (recuperado de https://www.larazon.es/historico/3643-la-guia-no-sexista-que-dejo-el-psoe-OLLA_RAZON_441711/)

En cualquier caso, el posicionamiento de esta guía es el mismo que ha seguido la institución posteriormente (Instituto Cervantes 2019 y 2021) y que consiste en respetar los criterios de la Academia y de la ASALE (2005, 2009 y 2018), pues dichas instituciones defienden el uso del masculino como término no marcado y como un recurso básico de la economía lingüística; avisan de que las formas desdobladas deben usarse con prudencia, pues pueden resultar inadecuadas por redundantes; y desaprueban el uso de la arroba u otras marcas ajenas al sistema lingüístico español (Academia 2020a y 2020b).

Poco después de la publicación de la guía del Instituto Cervantes (2011) se publicó en el *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española* el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, firmado por el académico Ignacio Bosque (que apareció íntegramente el 4 de marzo de 2012 en el diario *El País*). En él se critican duramente nueve guías —curiosamente no incluye la del Instituto Cervantes—, algunas de las cuales han sido creadas desde y para el ámbito universitario (concretamente las de la Universidad de Granada, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Madrid y UNED). Este informe ha sido contestado en múltiples trabajos académicos que han dado cuenta del debate mediático suscitado y que han cuestionado o defendido algunos de sus planteamientos (Moreno Cabrera 2012; Márquez Guerrero 2013: 74-93, 2016; Morillo Herrero 2014; Del Valle 2014; Llamas Saiz 2015; Medina Guerra 2016; Cardelli 2018; Cabello Pino 2019a y 2019b; Barrera Linares 2019; Becker 2019; Bengoechea 2019; etc.). De lo que no cabe duda es de que la repercusión de este informe ha sido fatal para el desprestigio de las guías en general, hecho que puede explicar, al menos en parte, por qué en muchas de las guías universitarias españolas no se han involucrado los propios lingüistas y por qué dichas guías apenas han sido objeto de análisis (véase Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz 2011; Guerrero Salazar 2013 y 2020a).

3.2. Las guías sobre lenguaje inclusivo editadas en castellano por las universidades españolas

Desde 2008 hasta 2019 hemos catalogado veinticinco guías en castellano dirigidas al ámbito universitario español. En la tabla que presentamos a continuación constatamos los datos más relevantes.

Tabla 1. Guías de universidades españolas sobre lenguaje inclusivo.

| Universidad | Autoría | Fecha | Título | | N.º págs. |
|-------------------------------------|--|---------------------------|---|--|-----------|
| Universidad del País Vasco | | 2008 | <i>Guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de imágenes de la UPV/EHU</i> | Dirección para la Igualdad de la UPV | 37 |
| Universidad del País Vasco | June Fernández (autora) Lucía Martínez M. Ángeles Fernández Andrea Momoitio (colaboradoras) | 2018 | <i>Uso inclusivo del lenguaje</i> | Dirección para la Igualdad de la UPV | 69 |
| Universidad de Cantabria | | 2008 | <i>Guía de uso del lenguaje no sexista</i> | Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social | 4 |
| Universidad de Cantabria | | 2011 [reed. 2018] | <i>Guía UC de Comunicación en igualdad</i> | Unidad de Igualdad | 26 |
| Universidad de Valencia | Anna Devis Arbona | 2009 | <i>Hacia la igualdad desde el lenguaje. Guía para un uso no sexista del lenguaje</i> | Unidad de Igualdad | 19 |
| Universidad de Valencia | Mercedes Quilis Marta Albelda María J. Cuenca (redactoras) Antonio Briz (colaborador) | 2012 | <i>Guía de uso para un lenguaje igualitario (castellano)</i> | Tecnolingüística | 163 |
| Universidad de Granada | | 2010 | <i>Guía de lenguaje no sexista</i> | Unidad de Igualdad | 11 |
| Universidad Politécnica de Madrid | | 2010 [actualización 2016] | <i>Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid</i> | Unidad de Igualdad | 24 |
| Universitat Jaume I | Gemma Escrig Anna Sales Boix | 2011 | <i>Guía de tratamiento no sexista de la información y la comunicación en la Universitat Jaume I</i> | Unidad de Igualdad | 44 |
| Universidad Autónoma de Barcelona | Heura Marçal Fiona Kelso Mercè Nogués | 2011 | <i>Guía para un uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona</i> | Servicio de Lenguas de la UAB, Observatorio para la Igualdad de la UAB | 42 |
| Universidad de Alicante | Carmen Marimón Isabel Santamaría | 2011 | <i>Guía para un discurso igualitario en la Universidad de Alicante</i> | Unidad de Igualdad | 60 |
| Universidad de Murcia | | 2011 | <i>Guía de uso no sexista del vocabulario español</i> | Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres | 11 |
| Universitat Politècnica de València | M.ª Rosa Cerdá Hernández | 2011 | <i>Buenas prácticas para una comunicación no sexista de la Universitat Politècnica de València</i> | Unidad de igualdad | 13 |
| UNED | | 2012 | <i>Guía de lenguaje no sexista</i> | Oficina de Igualdad | 12 |
| Universidad de Salamanca | | 2012 | <i>Guía para un uso no sexista del lenguaje</i> Incluida en la <i>Guía de igualdad</i> | Unidad de Igualdad | 8 |

| Universidad | Autoría | Fecha | Título | | N.º págs. |
|--|------------------------------------|-------|--|---|-----------|
| Universidad de Jaén | Susana Guerrero Salazar | 2012 | <i>Guía para un uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén</i> | Unidad de Igualdad | 41 |
| Universitat de Lleida | | 2012 | <i>Lenguaje y comunicación no sexistas</i> | Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones | 7 |
| Universitat de Lleida | | 2012 | <i>Recomendaciones para el uso no sexista ni androcéntrico del lenguaje y de las imágenes en los medios de comunicación</i> | Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones | 10 |
| Universidad de Málaga | Susana Guerrero Salazar | 2014 | <i>Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga</i> | Unidad de Igualdad | 52 |
| Universidad Pablo Olavide | | 2014 | <i>Construir igualdad con las palabras. Recomendaciones para un uso inclusivo del lenguaje</i> | Oficina de Igualdad | 15 |
| Universidad Carlos III de Madrid | Ana Costa Pérez | 2016 | <i>Buenas prácticas para el tratamiento del lenguaje en igualdad</i> | Unidad de Igualdad | 23 |
| Universidad de las Palmas de Gran Canarias | Manuel Almeida Suárez | 2016 | <i>Protocolo lenguaje no Sexista ULPGC. El sexismo en el lenguaje. Orientaciones para una Práctica no sexista De la lengua</i> | Unidad de Igualdad | 127 |
| Universidad de la Rioja | Fabián González Bachiller (coord.) | 2017 | <i>Guía para un uso de lenguaje no sexista en la Universidad de La Rioja</i> | Unidad de Igualdad | 6 |
| Universidad Autónoma de Madrid | Cristina Albert Muñoz | 2019 | <i>Guía para un uso no sexista de la lengua en la Universidad Autónoma de Madrid</i> | Unidad de Igualdad | 43 |
| Universidad de Castilla-La Mancha | | 2010 | <i>Guía del lenguaje no sexista de la Universidad de Castilla-La Mancha</i> | Unidad de Igualdad | 10 |

La tabla nos muestra, coincidiendo con el estudio de Guerrero Salazar (2013), que las guías universitarias editadas son bastante heterogéneas en cuanto al número de páginas y también al contenido (basta con observar los títulos). Unas tratan las imágenes, otras incluyen glosarios, otras se basan en las correcciones de ejemplos reales, unas incluyen bibliografía, otras no, alguna presenta simultáneamente recursos para otras lenguas, etc. La mayoría no posee depósito legal ni ISBN, e incluso omiten la fecha de edición (dato facilitado por las Unidades de Igualdad para este trabajo).

El 48 % de ellas no indica autoría y es la Unidad de Igualdad (o autoridad similar) la que asume la responsabilidad. Una de las críticas del informe de Bosque a las guías (2012) era precisamente que muchas no están realizadas por lingüistas. De hecho, algunas han sido redactadas por personal técnico (Universitat Politècnica de València, Universidad Autónoma de Barcelona), estudiantes del Grado de Trabajo Social y del Máster de Género e Igualdad (Universidad Pablo Olavide) o periodistas expertas en igualdad (Universidad del País Vasco, 2018). Por ejemplo, la guía de la Universidad Autónoma de Barcelona (2011) es una actualización de la que se hizo en 2008 en catalán, a la que se ha añadido la traducción en castellano. Una noticia publicada el 21 de noviembre de 2008 en la página web de la UAB dice: “Este documento ha sido elaborado por Heura Marçal, del Servicio de Lenguas de la UAB, con la participación de Fiona Kelso y Mercè Nogués y con la colaboración de la profesora Amparo Tusón” (recuperado de <https://www.uab.cat/web/noticias/detalle-de-una-noticia-1099409749848.html?noticiaid=1227512987110>).

En los casos en los que han participado lingüistas o asesores lingüísticos con prestigio, sus nombres suelen aparecer en la portada, en la contraportada o en la introducción, como ocurre con las guías de la Universitat Jaume I (que ha contado con el asesoramiento de Antoni Albalat; además, una de sus autoras, Anna Sales Boix, es licenciada en Filología Inglesa), de la Universidad de Alicante (realizada por las profesoras del área de Lengua Española de la UA, Carmen Marimón Llorca e Isabel Santamaría Pérez), de la Universidad de Jaén y de la Universidad de Málaga (realizadas por la catedrática de Lengua Española de la UMA, Susana Guerrero Salazar), de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias (realizada por el catedrático de Lingüística Manuel V. Almeida Suárez, profesor de la Universidad de la Laguna), de la Universidad Carlos III de Madrid (realizada por Ana Costa Pérez, del Departamento de Humanidades), de la Universidad de la Rioja (coordinada por el profesor del área de Lengua de la UR, Fabián González Bachiller), de la Universidad Autónoma de Madrid (realizada por Cristina Albert Muñoz, licenciada en Lingüística) y, por último, las dos guías editadas por la Universidad de Valencia, que merecen mención aparte.

La primera, publicada en 2009, fue redactada por Anna Devís Arbona, profesora de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universidad de Valencia. A Vázquez Herмосilla y Santaemilia Ruiz (2011) les llama la atención que, en este proyecto, al igual que en la redacción del Plan de Igualdad, no intervinieran miembros especialistas en sexismo lingüístico de la Facultad de Filología:

[...] nos resulta también llamativo el hecho de que entre la comisión redactora del I Pla d'Igualtat de la Universitat de València no encontremos ningún representante de la Facultad de Filología, los cuales, especialistas en lenguas, podrían haber aportado una visión distinta para la redacción tanto del plan como de la guía. Además, es importante destacar que dentro de la Facultad de Filología, la Universitat de València cuenta con, al menos, un grupo de investigación especializado en aspectos de género y con miembros dedicados, específicamente, al estudio del sexismo lingüístico. Este hecho incrementa todavía más nuestra sorpresa por la ausencia de algún especialista en este campo dentro de la comisión redactora (Vázquez Herмосilla y Santaemilia Ruiz 2011: 183).

Este hecho fue subsanado en la *Guía de uso para un lenguaje igualitario (castellano)*, que publica la Universidad de Valencia en 2012, que se realiza con la colaboración de Antonio Briz y de las profesoras Mercedes Quilis Merín, Marta Albelda Marco y María Josep Cuenca (se trata de la misma empresa —Tecnolingüística, S.L.— y de un equipo en gran parte similar al que ha redactado las guías del Instituto Cervantes).

El de la Universidad de Valencia no es el único caso en que los propios miembros especialistas no aprueban las guías de sus respectivas universidades. De hecho, los medios de comunicación se hicieron eco de la reacción del Departamento de Lengua española y Lingüística general de la Universidad de Murcia, que envió un duro informe al rector, rechazando el documento y pidiendo su retirada (petición que no fue satisfecha), argumentando que el texto incurría en errores y no se atenía a las normas académicas (algo que consideraron “bochornoso, intolerable e indecente”). El texto del Departamento, sin embargo, elogiaba la *Guía de comunicación no sexista* del Instituto Cervantes (2011). El informe de Bosque (2012: 1) también recoge la polémica: “Ha trascendido a la prensa recientemente el malestar de los profesores de Lengua Española de la Universidad de Murcia ante la guía de lenguaje no sexista que esta institución elaboró [...] sin contar con su participación o recabar si quiera su parecer”. Los medios de comunicación dan cuenta de ello:

7. La RAE critica la guía del lenguaje no sexista «radical» de la UMU

Asegura que si se aplicaran las directrices sería “imposible” hablar porque no están adaptadas al lenguaje común (recuperado de <https://www.laverdad.es/murcia/20120304/local/region/critica-guia-lenguaje-sexista-201203041404.html>).

Estos hechos nos plantean un interrogante: ¿son las Unidades de Igualdad las que no han acudido a los Departamentos de Humanidades o son estos los que no han querido implicarse? Es posible que se hayan dado los dos casos y que las Universidades hayan replicado, en gran parte, el debate polarizado de los medios, de forma que los Departamentos se hayan posicionado de parte de la RAE (y ASALE), y las Unidades de Igualdad de parte del Feminismo, como si ambos bloques fueran irreconciliables. Lo que subyace realmente, como explica Cabello Pino (2019a), es un conflicto de competencias entre las academias, por un lado, y entre las instituciones encaminadas a la política y a la planificación lingüísticas, por otro.

No obstante, las guías realizadas por lingüistas podrían ser un punto de encuentro a las posturas enfrentadas. Las que se han realizado hasta la fecha tienen en común que son más extensas (todas superiores a 40 páginas) y están más elaboradas que las demás guías, pues suelen profundizar en detalles según el tipo de texto que analizan, añaden bibliografía y hacen referencias a los textos académicos, mostrando un conocimiento claro de las normas gramaticales de la lengua española. El objetivo de estas guías no es en ningún caso impositor, sino descriptivo de unos usos que van consolidándose. No realizan propuestas de modificación, sino que plantean alternativas normativas y se limitan a describir dónde se están usando las propuestas surgidas fuera de nuestro sistema lingüístico (como la arroba, la *x* o la *e*). Ninguna apostata del masculino genérico ni anima a la utilización sistemática de las formas desdobladas o de las alternativas ajenas a la gramática del español. Sin embargo, se suceden los trabajos que critican las guías todas por igual, siguiendo la línea iniciada por Bosque (2012). Así, Escandell-Vidal (2018 y 2020) las culpa de “urgir” a los hablantes a producir formas desdobladas:

El doblete de género en español se sustenta sobre el argumento general de que el masculino neutral o inclusivo mantiene invisibles a las mujeres. Desde este presupuesto, diferentes asociaciones ciudadanas, algunos partidos políticos, e incluso ciertos organismos oficiales, a través de sus libros de estilo, urgen a los hablantes a que produzcan sistemáticamente sintagmas como *los niños y las niñas, los ciudadanos y las ciudadanas, los trabajadores y las trabajadoras*. Quienes no lo hacen así sufren no solo la sanción social de ser tachados de machistas, sino incluso, en algunos casos, sanciones de tipo económico, al negárseles el acceso a ciertas ayudas públicas si no se ajustan a las normas impuestas (Escandell-Vidal 2018: s.p.).

Y desautoriza a quienes las han realizado por ignorar cómo funciona el sistema lingüístico. La crítica queda amortiguada mediante una concesión aparente (“las buenas intenciones” que persiguen las guías):

Las buenas intenciones con que se emiten estas recomendaciones visibilizadoras, que luchan por una igualdad sin duda irrenunciable, ignoran, sin embargo, el funcionamiento del sistema lingüístico, y se hacen de espaldas a las causas que determinan el cambio, y en contra de los tiempos propios del sistema (Escandell-Vidal 2018, s.p.).

Del mismo modo, Mendivil Giró (2020), para defender el carácter inclusivo del género gramatical masculino en español, se postula en contra de estos manuales, recurriendo también a generalizaciones precipitadas (como si todos, sin distinción, propusieran lo mismo), desautorizando a quienes los han realizado por su incapacidad de distinguir una oración sexista de otra que no lo es:

En contra de lo que se sostiene en manuales, informes y estudios de lenguaje inclusivo, las sociedades son las que cambian las lenguas, no las lenguas las que cambian las sociedades [...]. La negación (o la deficiente comprensión) del masculino inclusivo lleva a los autores de guías y manuales a la incapacidad de distinguir entre una oración claramente sexista como *Los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas* (en la que se asume el punto de vista androcéntrico como la norma) y una que no lo es en absoluto (Mendivil Giró 2020: 32-33).

Ninguna de las críticas que reciben, de forma general, las guías sobre uso no sexista del lenguaje puede aplicarse a las realizadas por lingüistas en el ámbito académico, pues ninguna proscribiera el uso del masculino genérico, suelen ser muy cautelosas a la hora de explicar cuándo es operativo el desdoblamiento e insisten en que la lengua funciona en contexto. De alguna manera, las guías realizadas por lingüistas tratan de aunar las demandas sociales con la norma académica, pues parten de la base de que el español cuenta con los recursos lingüísticos necesarios para redactar de un modo inclusivo evitando un estilo artificioso.

De hecho, aunque Grijelmo (2019: 49) critica que la mayoría de las guías prescinden del contexto “y parecen centrar sus objetivos en los significantes, aislados del significado y del sentido”, reconoce que “las filólogas feministas no suelen encontrarse en el grupo que ataca al idioma y aportan generalmente soluciones más acordes al funcionamiento de la gramática” (Grijelmo 2019: 37). Además, “por lo general han hecho planteamientos viables y nos han enseñado algunos de los problemas del sexismo, han propuesto alternativas aceptables porque encajan en la lengua y el discurso sin excesivas distorsiones [...]” (Grijelmo 2019: 232).

No obstante, cabe mencionar que estas guías que aportan soluciones dentro de lo normativo han sido puestas también en entredicho por determinados colectivos, con el argumento de que algunas de las estrategias que proponen “continúan aludiendo al carácter binario de la lengua, con escasa o nula cabida al amplio espectro de identidades de género, como el caso de quienes se construyen así: intersex” (Castillo Sánchez y Simona Mayo 2019: 382-383).

4. El enfrentamiento ideológico del debate mediático

El hecho de que la Universidad haya prestado una atención tardía al tema del sexismo lingüístico ha contribuido a que el debate se lleve a cabo, primero en los medios de comunicación, y, actualmente, en las redes sociales, cuyas controversias son las que alimentan las noticias de los medios tradicionales (Guerrero Salazar 2019b). No olvidemos que la prensa es un instrumento esencial en la reproducción ideológica y en la creación de representaciones sociales (Marimón Llorca y Santamaría Pérez 2019). A través de ella se han difundido distintas actitudes sobre el sexismo lingüístico (Llamas Saíz 2013, 2015; Guerrero Salazar 2019a, 2019b, 2019c, 2020b; Becker 2019), contribuyendo a crear un determinado imaginario sobre el papel tanto del Feminismo como de la Academia ante el lenguaje inclusivo. Ambos grupos, a través de la argumentación y del léxico, adoptan en los medios una actitud, fundamentalmente emocional, con la que pretenden provocar en el público una respuesta empática, a través de la cual lograr un acuerdo ideológico.

Cuando la Academia contesta a través de @RAEinforma en Twitter (Academia 2020a: 92-172), o cuando sus miembros se manifiestan en la prensa (Becker 2019), no solo se produce una transmisión de un conocimiento experto, sino también un ejercicio de poder, pues los argumentos discursivos que defienden influyen en la modelación del imaginario colectivo en torno a lo que debe (o no) ser, a lo correcto e incorrecto, etc. El poder hegemónico de la Real Academia, como institución que vela por la lengua y como organismo rector de la norma gramatical y léxica, le otorga un claro posicionamiento ideológico, como han demostrado, entre otros, Del Valle (2014), Cuba (2018),

Becker (2019), Escaja y Prunes (2021), etc., aunque la RAE se autolegitime en su discurso como la parte neutral y científica.

Tanto la Academia como el Feminismo (así como otros colectivos que promueven cambios en los usos lingüísticos como una forma de transgresión plenamente consciente) poseen ideología. Estas ideologías quedan muy patentes en el discurso mediático, pues, como se demuestra en Guerrero Salazar (2019b, 2019c y 2020b), todas las partes tratan de representar negativamente al contrario haciendo uso de figuras retóricas como la ironía, la hipérbole, el símil o la metáfora, acudiendo a falacias (argumento *ad hominem*, generalización precipitada, falsas analogías...), a estrategias argumentativas (preguntas retóricas, concesiones aparentes, *reductio ad absurdum*...) y a la descalificación (a través de disfemismos, insultos, léxico de valoración negativa...). Basta como muestra los siguientes titulares:

8. La RAE critica en un informe a los ‘fundamentalistas’ del lenguaje no sexista (recuperado de <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/04/cultura/1330839500.html>)
9. Pérez-Reverte: «Estaba siendo intolerable el matonismo de las ultrarradicales feminazis»
El académico responde en Twitter a los críticos con el informe de la RAE contra las guías de lenguaje no sexista (recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-perez-reverte-estaba-siendo-201203060000_noticia.html).
10. La curiosa misoginia de la RAE (recuperado de https://www.eldiario.es/cultura/RAE-institucion-tradicionalmente-misoginia_0_502200361.html).

Estas batallas mediáticas imposibilitan, a mi parecer, una reflexión mesurada y constructiva que nos haga avanzar en el conocimiento. Como explica Bolívar (2019), es necesario aclarar lo que se entiende por lenguaje inclusivo y analizar el debate que está teniendo lugar en los medios, donde se usa el tema como un espectáculo para divertir o para insultar:

[...] es importante conocer los argumentos de cada postura y evitar las descalificaciones de un lado y de otro, porque cuando se recurre a este tipo de lenguaje se están favoreciendo estrategias pragmático-discursivas en las que en vez de usar actos típicos del desacuerdo, se apela a acciones que disminuyen u ofenden al otro. Se pone en práctica una argumentación retórica falaz *ad hominem*, pues “el ataque” se dirige a la persona o a la institución y no a los contenidos del mensaje referido a las características del lenguaje, que es lo que nos interesa discutir (Bolívar 2019: 371).

Dentro del ámbito universitario las posturas también son encontradas. Todo depende del enfoque lingüístico que se emplee. Barrera Linares (2019: 341-343) recoge opiniones sobre el masculino genérico vertidas por académicos y lingüistas en la prensa, donde destaca, fundamentalmente, el compromiso con el discurso de la RAE. Igualmente sucede en artículos académicos recientes que argumentan sobre el uso inclusivo del masculino genérico y la ausencia de ideología de la gramática (Roca 2013a; Escandell-Vidal 2018 y 2020; Mendivil Giró 2020).

Sin embargo, desde un enfoque pragmático, de análisis del discurso, se constata que la lengua no es ajena a los aspectos sociales, culturales e ideológicos (Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia 2013). Igualmente sucede desde una perspectiva glotopolítica (Del Valle 2018; Cuba, 2018) y, por supuesto, desde los planteamientos teóricos de la Lingüística Feminista (Cameron 1985). Desde estos enfoques se aborda el estudio del sexismo y se justifica la existencia de las guías, como herramientas para paliar los usos discriminatorios en las denominadas *lenguas cultivadas* (Moreno Cabrera 2012; Grijelmo 2019: 256).

La Universidad española, desde las áreas competentes, debería promover espacios para un debate científico, de forma que todas las partes puedan argumentar sin ridiculizar a quien defiende otras opiniones, hecho que ocurre muy a menudo en los medios de comunicación y en las redes sociales.

5. Reflexiones finales

El debate académico sobre sexismo lingüístico, el masculino genérico y la creación de alternativas lingüísticas es relativamente reciente pero bastante polémico. En varias universidades hispanoamericanas hay un fuerte debate abierto, pues, al pasar del concepto biológico del sexo al de identidad de género, se produce un rechazo hacia el binarismo, y una parte de la comunidad universitaria, sobre todo del alumnado, ha empezado a hacer defensa de un lenguaje inclusivo que utilice la @, la x o la e, como alternativas a los morfemas de género normativos, esto es, como una transgresión consciente de las normas, lo que supone posicionarse política y éticamente (Del Valle 2018: 15). En principio, estas prácticas empezaron en el espacio de lo privado, desde el idiolecto, como recursos escritos usados en ámbitos informales, sobre todo virtuales, con la consciencia de romper la dualidad masculino/femenino e incluir todo tipo de diversidad (Guerrero Salazar 2020a). Sin embargo, siete universidades argentinas han dado carta de naturaleza al empleo de estas alternativas, sobre todo desde la militancia *queer* y *trans*, grupos que no se sienten representados con las alternativas al masculino genérico centradas en una visión binaria de los seres humanos.

En las universidades españolas la situación es distinta. Aunque en el aula, cada vez con más frecuencia, se hacen concesiones para usar el femenino genérico cuando las estudiantes son mayoría (San Julián Solana 2017: 123-124), realmente desde los Departamentos de Humanidades no se ha producido un debate serio, ni siquiera sobre las alternativas acordes a nuestro sistema lingüístico (como las formas desdobladas, el uso de colectivos, abstractos...).

Posiblemente haya influido el que la Real Academia Española, que sigue siendo la autoridad de referencia en dichos Departamentos, ha manifestado en numerosas ocasiones su rechazo al lenguaje inclusivo y a las guías de uso no sexista del lenguaje (sobre todo a partir del informe del académico Ignacio Bosque).

Las causas del rechazo hacia las guías en general son variadas: las cuestiones ideológicas, el debate mediático (no exento de descalificaciones, burlas e ironías), el estancamiento metodológico de algunos de estos trabajos, que se centran en el análisis léxico y descuidan el nivel discursivo (Vázquez Herмосilla y Santaemilia Ruiz 2011: 181-182), y que, salvo contadas excepciones, no están realizadas por personas expertas en Lingüística o Análisis del Discurso y, por tanto, pueden incurrir en errores (Bosque 2012: 1; Bolívar 2019: 365). Sin embargo, no todas las guías son iguales, pues las realizadas por lingüistas son textos que, si se conocieran, podrían ser un punto de encuentro entre las posturas más alejadas.

Lo que es una realidad es que los usos lingüísticos se transmutan constantemente para dar cuenta de los cambios sociales que se producen y la Universidad no puede mantenerse al margen de ellos, sino que debe fomentar su análisis. Por tanto, urge un debate panhispánico serio, y una reflexión en profundidad, impulsada desde los Departamentos de Lengua Española, que tenga en cuenta, los siguientes aspectos:

- a) El análisis de los argumentos y los fundamentos ideológicos tanto de quienes están en contra del lenguaje inclusivo, como de quienes lo defienden.
- b) Una investigación rigurosa de las guías y una discusión de las propuestas de cambio lingüístico que están surgiendo en distintos contextos y comunidades.
- c) El estudio de las alternativas ajenas al sistema lingüístico (como el femenino genérico, la @, la x, la e...) dependiendo del sexo, de la edad y del medio.
- d) La catalogación y definición de los neologismos que está aportando el lenguaje inclusivo.
- e) Las actitudes del alumnado, del profesorado y del personal administrativo ante cada una de las propuestas del lenguaje inclusivo.

Banegas y López (2019: 5) terminan su trabajo haciendo un llamamiento a la Lingüística aplicada para que ofrezca su conocimiento experto en el entorno escolar: “We invite applied linguists to engage with the school communities they are part of as citizens to offer expert advice that can help people increase their sociolinguistic awareness for inclusion and social justice.” Este mismo llamamiento se podría extrapolar al ámbito universitario español, donde el enfrentamiento del debate mediático parece replicarse sin dejar paso a un análisis en profundidad que pueda llevar al entendimiento entre posturas enfrentadas. Debemos investigar en este tema sin banalizarlo, sin acudir a posiciones extremistas o a burlas paródicas y sin olvidar que, en último término, el control sobre la lengua corresponde a la comunidad de hablantes, que es la que decidirá, a través del uso, qué recomendaciones del lenguaje inclusivo se mantienen y cuáles no.

6. Agradecimientos

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación I+D+i del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) del que Guerrero Salazar es investigadora principal, denominado *El discurso metalingüístico sobre “mujer y lenguaje” en la prensa española: Análisis del debate lingüístico y su repercusión social* (<https://dismupren.com/>).

Bibliografía

- Academia Española (2020a). Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14. Recuperado de <http://revistas.rae.es/bilrae/article/view/397>
- Academia Española (2020b). El debate sobre el lenguaje inclusivo. En *Crónica de la lengua española 2020* (pp. 454-527). Barcelona, España: Espasa.
- Academia Española y ASALE (2005). *Diccionario panhispánico de dudas* [versión electrónica]. Madrid, España: Santillana Ediciones Generales. <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>.
- Academia Española y ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, España: Espasa, 2 vols.
- Academia Española y ASALE (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma hispánica*. Barcelona, España: Espasa.
- Álvarez de Miranda, P. (2018). *El género y la lengua*, Madrid, España: Turner.
- Banegas, D. L. y López, M. F. (2019). Inclusive Language in Spanish as Interpellation to Educational Authorities. *Applied Linguistics*, 0 (0), 1–6. Doi: [10.1093/applin/amz026](https://doi.org/10.1093/applin/amz026)
- Barrera Linares, L. (2019). Relación género/sexo y masculino inclusivo plural en español. *Literatura y Lingüística*. 40, 327-354. Doi: [10.29344/0717621X.40.2070](https://doi.org/10.29344/0717621X.40.2070)
- Becker, L. (2019). Glotopolítica del sexismo: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory Now*, 2 (2), 4-25. Doi: [10.30827/tmj.v2i2.9827](https://doi.org/10.30827/tmj.v2i2.9827)

- Bengoechea Bartolomé, M. (coord.) (2009). *Efectos de las políticas lingüísticas, antisexistas y feminización del lenguaje en los medios (2006-2009)*. Madrid, España: Instituto de la Mujer. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2010/docs/effectosPoliticistasLinguistas.pdf>
- Bengoechea Bartolomé, M. (2014). Attitudes of University Students to Some Verbal Anti-Sexist Forms. *Open Journal of Modern Linguistics*, 4, 69-90. Doi: [10.4236/ojml.2014.41008](https://doi.org/10.4236/ojml.2014.41008)
- Bengoechea Bartolomé, M. (2015). Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical. *Bulletin of Hispanic Studies*, 92 (1), 1-24. Doi: [10.3828/bhs.2015.01](https://doi.org/10.3828/bhs.2015.01)
- Bengoechea Bartolomé, M. (2019). El informe de la RAE: sexismo lingüístico y visibilidad de las mujeres, un texto político. *Revista con la A*, 61, 1-4.
- Bolívar, A. (2019). Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’. *Literatura y Lingüística*, 40, 355 - 375 Doi: [10.29344/0717621X.40.2071](https://doi.org/10.29344/0717621X.40.2071)
- Bosque Muñoz, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *Boletín de Información Lingüística (BILRAE)*, RAE. http://www.rae.es/sites/default/files/Bosque_sexismo_linguistico.pdf
- Cabán Pérez, C. del M. (2019). Lenguaje no inclusivo en la academia: ¿por qué utilizar el lenguaje inclusivo dentro de los foros académicos? *Revista Ingenios*, diciembre. Recuperado de <https://www.ingeniosupr.com/vol-61/2019/12/7/lenguaje-no-inclusivo-en-la-academia-por-qu-utilizar-el-lenguaje-inclusivo-dentro-de-los-foros-academicos>
- Cabello Pino, M. (2019a). Academias de la lengua española frente a guías de lenguaje no sexista: Un problema de delimitación de competencias. *Tonos Digital*, 37, julio. Recuperado de <http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/2244/1070>
- Cabello Pino, M. (2019b). Sobre Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer (2012): lecturas imprecisas y tópicos infundados asociados al “Informe Bosque”. *Archivum*, 69, 7-41. Doi: [10.17811/arc.0.2019.7-41](https://doi.org/10.17811/arc.0.2019.7-41)
- Cabello Pino, Manuel (2020). Esbozo de una bibliografía crítica sobre -x- y -e- como alternativas al masculino genérico en español (2014-2019). *Tonos Digital*, 39:2. Recuperado de <http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/2555/1158>
- Cabeza Pereiro, M. del C. y Rodríguez Barcia, S. (2013). Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico. *Estudios Filológicos*, 52, 7-27. Doi: [10.4067/s0071-17132013000200001](https://doi.org/10.4067/s0071-17132013000200001)
- Cameron, D. (1985). *Feminism and Linguistic Theory*. Londres, Reino Unido: MacMillan.
- Centenera Sánchez-Seco, F. (2013). El lenguaje no sexista en la redacción normativa: de la investigación a la docencia. En Unidad de Igualdade. (Ed.), *III Xornada de Innovación en Xénero. Docencia e investigación* (pp. 231-250). Vigo, España: Universidade de Vigo. Recuperado de <http://webs.uvigo.es/innovacion.xenero/Docs/ebook.pdf>
- Cuba, E. (2018). Lingüística Feminista y apuesta glotopolítica. *Anuario de Glotopolítica*, 2, 21-40. Recuperado de https://issuu.com/agloanuariodeglotopolitica/docs/aglo_2_2018_final_1_
- Diputación de Huelva (2006). *Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo*. Área de Igualdad. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Guialenguaje.pdf>
- Escaja, T. y Prunes, M. N. (eds.). (2021). *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Nueva York, Estados Unidos: Academia Norteamericana de La Lengua Española. Recuperado de <https://www.anle.us/publicaciones/biblioteca-digital/por-un-lenguaje-inclusivo-estudios-y-reflexiones-sobre-estrategias-no-sexistas-en-la-lengua-espanola/>
- Escandell-Vidal, M. V. (2018). Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística. En M. Ninova (Ed.), *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación*. Sofía, Bulgaria: Universidad S. Clemente de Ojrid. Doi: [10.13140/RG.2.2.27311.23205](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.27311.23205)
- Escandell-Vidal, M. V. (2020). En torno al género inclusivo. *IgualdaES*, 2, 223-249. Doi: [10.18042/cepc/IgdES.2.08](https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.08)
- Furtado, V. (2013). Lenguaje inclusivo como política lingüística de género. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 5 (5), 48-70. Recuperado de <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/8656/9513>
- García Meseguer, Á. (1977). *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona, España: Montesinos.
- Grijelmo, Álex (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Madrid, España: Taurus.
- Guerrero Salazar, S. (2007). Esbozo de una bibliografía crítica sobre recomendaciones y guías para un uso igualitario del lenguaje administrativo (1986-2006). En A. M.^a Medina Guerra. (Ed.), *Avanzando hacia la igualdad* (pp. 109-122). Málaga, España: IAM, Diputación de Málaga y AEHM.
- Guerrero Salazar, S. (2013). Las guías de uso no sexista del lenguaje editadas en castellano por las universidades españolas (2008-2012). En R. Palomares Perraut. (Ed.), *Historia(s) de mujeres en homenaje a M.^a Teresa López Beltrán* (pp. 118-132). Málaga, España: Perséfone vol. I. Recuperado de http://www.aehm.uma.es/persefone/Homenaje_Maite1_ISBN2.pdf
- Guerrero Salazar, S. (2019a). Acerca de “mujer y lenguaje” en las columnas sobre la lengua (CSL) de Ramón Carnicer. En C. Marimón Llorca e I. Santamaría Pérez. (Eds.), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 273-292). Berlín, Alemania: Peter Lang.
- Guerrero Salazar, S. (2019b). Las demandas a la RAE sobre el sexismo del diccionario: La repercusión del discurso mediático. *Doxa Comunicación*, 29, julio-diciembre. Doi: [10.31921/doxacom.n29a2](https://doi.org/10.31921/doxacom.n29a2)
- Guerrero Salazar, S. (2019c). Las columnas sobre la lengua en la prensa española de los 80: mujeres y feminismo. En C. Marimón Llorca. (Ed.), *El columnismo lingüístico en España desde 1940* (pp. 185-207). Madrid, España: Arco Libro.
- Guerrero Salazar, S. (2020a). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, 2, 191-211. Doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07>
- Guerrero Salazar, S. (2020b). “Los dardos” de Lázaro Carreter al lenguaje de género, *Textos en Proceso* 6 (2), 51-69. Doi: [10.17710/tep.2020.6.2.5guerrero](https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.2.5guerrero)
- Guerrero Salazar, S. (2020c). El lenguaje inclusivo en la innovación docente: Del debate mediático al debate en el aula. En VV. AA. (Comps.). *Innovación Docente e Investigación en Arte y Humanidades. Avanzando en el proceso de enseñanza-aprendizaje* (pp. 1081-1092). Madrid, España: Dykinson.

- Guerrero Salazar, S. (2021). El discurso metalingüístico sobre “mujer y lenguaje” en la prensa española: Análisis del debate lingüístico y su repercusión social. En S. A. Flores Borjabad y R. Pérez Cabaña (Coords.), *Nuevos retos y perspectivas de la investigación en Literatura, Lingüística y Traducción* (pp. 1630-1646). Madrid, España: Dykinson.
- Instituto Cervantes (2011). *Guía de comunicación no sexista*. Madrid, España: Aguilar.
- Instituto Cervantes (2019). *Las 100 dudas más frecuentes del español*. Madrid, España: Espasa.
- Instituto Cervantes (2021). *Guía de comunicación no sexista*. Madrid, España: Debate.
- Jiménez Rodrigo, M., Román, M. y Cortes, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario. *Revista de Investigación en Educación*, 9, 174-183. Recuperado de <http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/122>
- Lagneaux, M. (2018). El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 4 (1). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/4780>
- Llamas Saíz, C. (2013). La actitud ante la lengua en el discurso de la prensa española: léxico y argumentación a propósito del sexismo lingüístico. En C. Llamas Saíz, C. Martínez Pasamar y M. Casado Velarde. (Eds.), *Léxico y argumentación en el discurso público actual* (pp. 187-208). Fráncfort del Meno, Alemania: Peter Lang.
- Llamas Saíz, C. (2015). Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico: ideologías lingüísticas en la prensa española. *Circula. Revue d'Idéologies linguistiques*, 1, 196-215. Doi: [10.17118/11143/7995](https://doi.org/10.17118/11143/7995)
- Marimón Llorca, C. y Santamaría Pérez, I. (Eds.) (2019). *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español*. Berlín, Alemania: Peter Lang.
- Márquez Guerrero, M. (2013). *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid, España: Síntesis.
- Márquez Guerrero, M. (2016). Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 192, 778. Doi:[10.3989/arbor.2016.778n2010](https://doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2010)
- Martínez Rocha, E. y Rivera Alfaro, S. (2019). Política lingüística de uso del lenguaje inclusivo de género y las revistas científicas de la Universidad de Costa Rica (UCR). *E-Ciencias de la Información*, 9, 2, julio-diciembre, 3-28. Doi: [10.15517/EI.V9I2.37496](https://doi.org/10.15517/EI.V9I2.37496)
- Medina Guerra, A. M. (2016). Las alternativas al masculino genérico y su uso en el español de España. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 34 (64), 183-205. Doi: [10.22201/enallt.01852647p.2016.64.693](https://doi.org/10.22201/enallt.01852647p.2016.64.693)
- Mendivil Giró, J. L. (2020). El masculino inclusivo en español. *Revista Española de Lingüística*, 50 (1), 35-64. doi: [10.31810/RSEL.50.1.2](https://doi.org/10.31810/RSEL.50.1.2)
- Morales, O. A. y González Peña, C. (2007). Consideraciones discursivas sobre el género en el discurso académico e institucional: ¿dónde está ella? *Educere*, 11 (38), julio-septiembre, 443-453. Recuperado de <http://www.scielo.org/ve/pdf/edu/v11n38/art10.pdf>
- Moreno Cabrera, J. C. (2012). «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad». Reflexiones críticas de J. C. Moreno Cabrera. Recuperado de <http://www.infoling.org/informacion/IG28.html>
- Morillo Herrero, L. (2014). Repercusión mediática del informe de Ignacio Bosque Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer (2012). En F. Carriscondo (ed.). *La lengua en el candelero. Repercusión mediática de asuntos lingüísticos* (pp. 97-134). Vigo, España: Academia del Hispanismo.
- Pauwels, A. (1998). *Women changing language*. Londres, Reino Unido: Longman.
- Rivera Alfaro, S. (2019). La planificación lingüística en la Universidad de Costa Rica: política lingüística de lenguaje inclusivo de género, su ejecución y relación con propuestas de universidades hispanohablante. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 45 (2), 269-294. Doi: [10.15517/RFL.V45I2.39162](https://doi.org/10.15517/RFL.V45I2.39162)
- Roca, I. M. (2009). Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas. Género y sexo en el castellano. *Boletín de la Real Academia Española*, 89, enero-junio, 77-117. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268099>
- Roca, I. M. (2013a). El género del castellano: entequequias y realidades. *Español Actual*, 99, 51-96. Recuperado de <https://www.fundeu.es/wp-content/uploads/2014/11/ROCAEL-G%C3%89NERO-DEL-CASTELLANO.pdf>
- Roca, I. M. (2013b). El doblete de género: más que inútil, contraproducente. *Español Actual*, 99, 129-150. Recuperado de <https://www.fundeu.es/wp-content/uploads/2014/11/ROCA-EL-DOBLETE-DE-G%C3%89NERO.pdf>
- Rodríguez Fernández, M. (2009). *La evolución del género gramatical masculino como término genérico*. Madrid, España: Fundamentos.
- Romero, M. C. y Funes, M. (2018). Nuevas conceptualizaciones de género en el español de la Argentina: un análisis cognitivo-prototípico. *RASAL. Revista de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos*, 7-39. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/130431>
- San Julián Solana, J. (2017). Consideraciones glotopolíticas en torno al femenino genérico. *Verba Hispanica*, 25, 117-131. Doi: [10.4312/vh.25.1.117-131](https://doi.org/10.4312/vh.25.1.117-131)
- Salerno, Paula (2019). Lenguaje, género y los límites de la desigualdad. *Tábano*, 15, 109-115. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9424>
- Suardiaz, D. E. (2002). *El sexismo en la lengua española*. Zaragoza, España: Pórtico.
- Tapia-Arizmendi, M. y Romani, P. (2012). Lengua y género en documentos académicos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 59, mayo-agosto, 69-86. Recuperado de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1082/808>
- Tosi, C. (2019). Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje inclusivo y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino. *Alabe*, 20. Doi: [10.15645/Alabe2019.20.11](https://doi.org/10.15645/Alabe2019.20.11)
- UNED. (2012). *Guía de lenguaje no sexista*. Oficina de Igualdad. Recuperado de http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/OFICINA_IGUALDAD/CONCEPTOS%20BASICOS/GUIA_LENGUAJE.PDF
- Universidad Autónoma de Barcelona. (2011). *Guía para un uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona*. Servicio de Lenguas de la UAB, Observatorio para la Igualdad de la UAB. Recuperado de https://www.uab.cat/Document/177/832/Annex3_LlenguatgeCASTweb.pdf

- Universidad Autónoma de Madrid. (2019). *Guía para un uso no sexista de la lengua en la Universidad Autónoma de Madrid*. Unidad de Igualdad. Recuperado de <https://www.icmm.csic.es/img/Guia-para-un-uso-no-sexista-de-la-lengua-en-la-UAM.pdf>
- Universidad Carlos III de Madrid. (2016). *Buenas prácticas para el tratamiento del lenguaje en igualdad*. Unidad de Igualdad. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/22811>
- Universidad de Alicante. (2011). *Guía para un discurso igualitario en la Universidad de Alicante*. Unidad de Igualdad. Recuperado de <https://ieg.ua.es/es/documentos/normativasobreigualdad/guia-para-un-discurso-igualitario-en-la-ua.pdf>
- Universidad de Cantabria. (2008). *Guía de uso del lenguaje no sexista*. Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social. Recuperado de <https://www.um.es/documents/2187255/2187763/guia-lenguaje-no-sexista-cantabria.pdf/bf0d3259-8150-4481-b3bf-19b4bf4863e7>
- Universidad de Cantabria. (2011) [reed. 2018]. *Guía UC de Comunicación en igualdad*. Unidad de Igualdad. Recuperado de <https://observatori382866246.files.wordpress.com/2019/02/guia-comunicacion-igualdad-web.pdf>
- Universidad de Castilla-La Mancha. (2010). *Guía del lenguaje no sexista de la Universidad de Castilla-La Mancha*. Unidad de Igualdad. Recuperado de https://igualdad.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=5013814e-cfd3-4727-9927-55317ff6beb9&groupId=336079
- Universidad de Granada. (2010). *Guía de lenguaje no sexista* Unidad de Igualdad. Recuperado de <https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/guia211209/%21>
- Universidad de Jaén. (2012). *Guía para un uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*. Unidad de Igualdad. Recuperado de https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/sites/servicio_uigualdad/files/uploads/Guia_lenguaje_no_sexista.pdf
- Universidad de La Rioja. (2017). *Guía para un uso de lenguaje no sexista en la Universidad de La Rioja*. Unidad de Igualdad. Recuperado de https://www.unirioja.es/igualdad/archivos/Guia_uso_lenguaje_no_sexista.pdf
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (2016). *Protocolo lenguaje no sexista ULPGC. El sexismo en el lenguaje. Orientaciones para una práctica no sexista de la lengua* Unidad de igualdad. http://igualdad.ulpgc.es/sites/default/files/Protocolo%20Lenguaje%20no%20sexista%20ULPGC%20rev25J_0.pdf
- Universidad de Málaga. (2014). *Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga*. Unidad de Igualdad. Recuperado de https://www.uma.es/media/tinyimages/file/GUIA_ORIENTATIVA_USO_LENGUAJE_Y_DE_LA_IMAGEN_UNIVERSIDAD_DE_MALAGA.pdf
- Universidad de Murcia. (2011). *Guía de uso no sexista del vocabulario español*. Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Recuperado de <https://www.um.es/documents/2187255/2187763/guia-leng-no-sexista.pdf/d5b22eb9-b2e4-4f4b-82aa-8a129cdc83e3>
- Universidad de Salamanca. (2012). *Guía para un uso no sexista del lenguaje*. Incluida en la Guía de igualdad Unidad de Igualdad. Recuperado de https://igualdaddefectivablog.files.wordpress.com/2016/05/guia_igualdad_usal.pdf
- Universidad de Valencia. (2009). *Hacia la igualdad desde el lenguaje. Guía para un uso no sexista del lenguaje*. Unidad de Igualdad.
- Universidad de Valencia. (2012). *Guía de uso para un lenguaje igualitario (castellano)*. Tecnolingüística. Recuperado de https://www.uv.es/igualtat/GUIA/GUIA_CAS.pdf
- Universidad del País Vasco. (2008). *Guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de imágenes de la UPV/EHU*. Dirección para la Igualdad de la UPV. Recuperado de https://www.ehu.es/documents/1734204/1884196/Guia_uso_no_sexista_EHU.pdf
- Universidad del País Vasco. (2018). *Uso inclusivo del lenguaje*. Dirección para la Igualdad de la UPV. Recuperado de <https://www.ehu.es/documents/2007376/12795677/Uso-inclusivo-del-castellano.pdf/7dce2de6-4ad3-7353-dd5c-68312586a3cc>
- Universidad Pablo Olavide. (2014). *Construir igualdad con las palabras. Recomendaciones para un uso inclusivo del lenguaje*. Oficina de Igualdad. Recuperado de https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/upsc/igualdad/documentos/guia_lenguaje_no_sexista_como_libro.pdf
- Universidad Politécnica de Madrid. (2010) [2016]. *Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid*. Unidad de Igualdad. Recuperado de <https://www.upm.es/UPM/PolíticasIgualdad/LenguajeNoSexista>
- Universitat de Lleida. (2012). *Lenguaje y comunicación no sexistas*. Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones. Recuperado de <https://www.uco.es/igualdad/images/documentos/guia-lenguaje-no-sexista-universitat-de-lleida.pdf>
- Universitat de Lleida. (2012). *Recomendaciones para el uso no sexista ni androcéntrico del lenguaje y de las imágenes en los medios de comunicación*. Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:5b5a4427-49e4-4fa0-961d-4d0bca949912/recomendacionesweb.pdf>
- Universitat Jaume I. (2011). *Guía de tratamiento no sexista de la información y la comunicación en la Universitat Jaume I*. Unidad de Igualdad. Recuperado de http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2013/06/PDF-GyMT-Guia_no_sexista-2010-CAS.pdf
- Universitat Politècnica de València (2011). *Buenas prácticas para una comunicación no sexista de la Universitat Politècnica de València*. Unidad de Igualdad. Recuperado de <https://www.upv.es/noticias-upv/documentos/5779a.pdf>
- Valle, J. del (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, 49 (2). Doi:10.4067/S0718-93032014000200005
- Valle, J. del (2018). La política de la incomodidad. Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo. *Anuario de Glotopolítica*, 2, 13-19. Recuperado de https://issuu.com/agloanuariodeglotopolitica/docs/aglo_2_2018_final_1
- Valle Núñez, C. del (2019): El sexismo como instrumento para la división ideológica en una lista de distribución de una universidad pública argentina. *Textos en Proceso*, 5 (2), 33-48. Doi: 10.17710/tep.2019.5.2.3delvalle
- Vázquez Hermosilla, M.ª S. y Ianua, J. S. (2011). Las guías de uso no sexista del lenguaje: la situación de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en la Universitat de València. *Revista Philologica Romanica*, 11, 171-186. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4243806>.

